



A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTRALORA, TESORERA, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ÁREA, JEFAS Y JEFES DE UNIDAD, JEFAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE

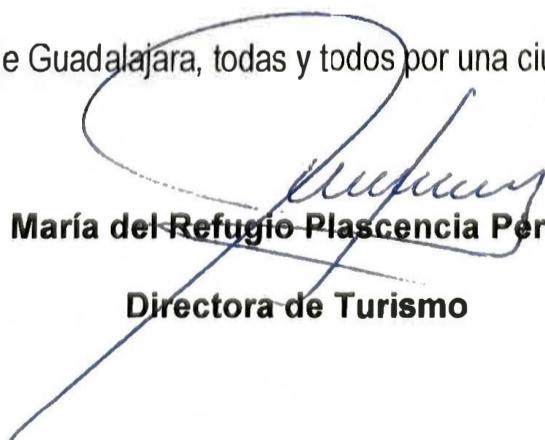
De conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace de su conocimiento el periodo vacacional de invierno 2025, el cual tendrá una duración de 10 días hábiles, dando inicio a partir del día **lunes 22 de diciembre de 2025 concluyendo el día martes 06 de enero del año 2026**, de conformidad con la CIRCULAR DRH/037/2025, emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Por lo anterior se les informa que la Oficialía de Partes de la Dirección de Turismo permanecerá **CERRADA** durante el periodo descrito en el párrafo anterior, reanudando labores en horario habitual el día miércoles 07 de enero de 2025.

Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

  
María del Refugio Plascencia Pérez

Directora de Turismo